## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 393/2010).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que con fecha 2 de febrero de 2010, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Buitrera». Número: 14.879.

Superficie: 22 cuadrículas mineras.

Recursos: Sección C) Metales básicos y preciosos.

Término municipal: Aracena, Almonaster la Real, El Campillo

y Campofrío. Provincia: Huelva.

Período de vigencia: 3 años.

Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.

Domicilio: Ctra. HU-7104, km 12, 21330 Almonaster la Real

(Huelva).

CIF: A-81.336.877.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Las Cañadas» núm. 40.614. (PP. 424/2010).

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 28 de octubre de 2009, de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Las Cañadas». Expediente número: 40.614.

Recurso: Todos los de la Sección C).

Cuadrículas: 7 (siete).

Término municipal afectado: Huércal-Overa y Cuevas de Al-

manzora (Almería).

Titular: Áridos y Hormigones Pérez Jiménez, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Marcia III» núm. 40.603. (PP. 428/2010).

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber,

que por Resolución de 8 de octubre de 2009 de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Marcia III». Expediente número: 40.603. Recurso: Todos los de la Sección C). Cuadrículas: 143 (ciento cuarenta y tres).

Término municipal afectado: Gérgal, Nacimiento y Las Tres Vi-

llas (Almería).

Titular: Basti Resources, S.L.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el art 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial en Córdoba, por el que se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto que se cita. (PP. 404/2010).

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW Casillas 1», en el término municipal de Córdoba (RE-08/0480).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 18 del Decreto 50/2008, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en Andalucía, se somete a Información Pública la petición de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación fotovoltaica recogida en el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 Mw, "Casillas 1"», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Solar Fotovoltaica Casillas, S.L.

Domicilio social: Pol. Ind. La Torrecilla, C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, en Córdoba.

Emplazamiento: Polígono 1, parcelas 43, 44 y 52, en el término municipal de Córdoba.

Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial. Descripción:

- Consta de 67.500 módulos fotovoltaicos de 175 Wp, que suman una potencia total de 11.812.500 Wp.
- Se conforman un total de 2.700 ramas de 25 módulos fotovoltaicos en serie cada una.
- Existen 20 inversores trifásicos de 500 kW para transformar la corriente continua en alterna.
- Los inversores cumplen con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1663/2000, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

Presupuesto:

- De ejecución 29.981.799,65 €.